

SEGUNDO AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **HUGO GERMAN VERA PASTRANA**, se ha señalado el día **VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 30214862 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I.11 D, PISO 1100, P.H. SOLE TOWER, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 76.46m² SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE B/.164,325.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS) .

LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MAS AL NORTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL +B≤= QUE VAMOS A DESCRIBIR UBICADA EN LOS PISOS 4, 5, 6, , 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 (NIVEL 400, 50, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500) CON UNA DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1 METRO CON 45 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1 METRO CON 30 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5 METRO CON 50 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 11 METROS CON 75 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3 METROS CON 80 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1 METRO CON 50 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3 METROS CON 5 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 10 METROS CON 75 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION. -

LINDEROS: NORTE: CON ESPACIO LIBRE AEREO,
SUR: UNIDAD INMOBILIARIA TIPO C,
ESTE: UNIDAD INMOBILIARIA TIPO E,
OESTE: CON ESPACIO LIBRE AEREO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HUGO GERMAN VERA PASTRANA(CÉDULA E-8-85612)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD QUIEN LA ADQUIRIO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/07/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 106366/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA BALBOAS (B/.131,460.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.35% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 5.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO limitacion de dominio PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100470002PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11290109. DEUDOR: HUGO GERMAN VERA PASTRANA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-85612 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 11/08/2017, EN LA ENTRADA 467469/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 12/15/2023, EN LA ENTRADA 492503/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2052 DE FECHA 11/14/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2546-23-119858-23 DE FECHA 12/06/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA HUGO GERMAN VERA PASTRANA CED:E-8-85612 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS (B/.169,683.00)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.162,500.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante, y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

c887250313m5ur0

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**.



NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

13-03-2025 09:25:20 AM
c887250313m5ur0

O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 09-04-2025 11:49 AM

c887250313m5ur0